

PROMULGA ACUERDO N°129 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 1415

RECOLETA,

10 NOV. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°1021 del 07 de Agosto 2020, que promulga Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°1169 del 11 de Septiembre 2020, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 08 de Septiembre 2020 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal del año 2020.
- 13.- El Decreto Exento N°1320 del 16 de Octubre 2020, que promulga Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 del presupuesto municipal del año 2020.
- 14.- El Acuerdo N°129 de fecha 03 de Noviembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020
- 15.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 16.- El Decreto Exento N°1378 de fecha 30 de octubre 2020, que designa Secretaria Municipal (S) a doña Jimena Jiménez González en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°129 de 03 de Noviembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	10.000	
	08			Servicios Generales	280.023	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹		10.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades	80.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	01			Terrenos		24.223
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			093	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2020	60.000	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		315.800
	03			Intereses Deuda Interna		20.000
				Subtotal	430.023	370.023
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C*C Transferencias para Gasto de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias Capital de la Subdere	60.000	
				Subtotal	60.000	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	60.000	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/JJG/cac



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



RECOLETA, 3 NOVIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°919 de fecha 27 de Octubre 2020, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	10.000	
	08			Servicios Generales	280.023	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales 1		10.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades	80.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	01			Terrenos		24.223
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			093	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2020	60.000	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		315.800
	03			Intereses Deuda Interna		20.000
				Subtotal	430.023	370.023
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C*C Transferencias para Gasto de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias Capital de la Subdere	60.000	
				Subtotal	60.000	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	60.000	



Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



[Handwritten signature]
DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIO MUNICIPAL



**PROMULGA ACUERDO N°129 DE FECHA 03 DE
NOVIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°12 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N°

1415

RECOLETA,

10 NOV. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°1021 del 07 de Agosto 2020, que promulga Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°1169 del 11 de Septiembre 2020, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 08 de Septiembre 2020 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal del año 2020.
- 13.- El Decreto Exento N°1320 del 16 de Octubre 2020, que promulga Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 del presupuesto municipal del año 2020.
- 14.- El Acuerdo N°129 de fecha 03 de Noviembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020
- 15.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 16.- El Decreto Exento N°1378 de fecha 30 de octubre 2020, que designa Secretaria Municipal (S) a doña Jimena Jiménez González en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°129 de fecha 03 de Noviembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	10.000	
	08			Servicios Generales	280.023	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹		10.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades	80.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	01			Terrenos		24.223
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			093	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2020	60.000	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		315.800
	03			Intereses Deuda Interna		20.000
				Subtotal	430.023	370.023
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C*C Transferencias para Gasto de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias Capital de la Subdere	60.000	
				Subtotal	60.000	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	60.000	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.


JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JJG/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .

